CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001773

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, - 7 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1909/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/634/2022 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/443/2022, N°202/766/2022 y N°202/1050/2022; el Decreto de Hacienda Nº2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0443/2022, se autorizaron los Fondos Fijos rotativos a rendir de 15 UTM cada uno, para gastos de mantención y reparación de edificios de los establecimientos educacionales, modificado por los Decretos Exentos N°202/766/2022 y N°202/1050/2022.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0443/2022, en el sentido de designar como cuentadante a doña **July Marlene Franco Maldonado,** para los fondos que se indican a continuación:

Establecimiento	Monto
E-267 Estrella Reina de Chile	15 UTM
D-271 Los Cerrillos	15 UTM

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Establecimientos (2)
Página Web.